

## **BASES DEL SORTEO - FIN A LAS VACACIONES CON BUEN SABOR DE BOCA - FACEBOOK/INSTAGRAM**

### **1- Duración:**

La participación en el sorteo dará comienzo el día 2 de septiembre de 2019 y finalizará el día 9 de septiembre de 2019.

### **2- Reglas de participación:**

- Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años.
- Cada participante sólo se podrá identificar con un único perfil de usuario en Facebook e Instagram. En caso de detectarse anomalías en este sentido, la participación en el sorteo de la persona que infrinja las normas será declarada nula.
- Para poder participar será necesario :
  - Ser o hacerse seguidor de uno de nuestros perfiles oficiales en redes sociales, ya sea en Facebook ([www.facebook.com/baixens/](http://www.facebook.com/baixens/)) o en Instagram ([www.instagram.com/baixens\\_es/](http://www.instagram.com/baixens_es/))
  - Comentar el post publicado el día 2 de septiembre de 2019 en Facebook, indicando con quién o quiénes compartirías el jamón
- La participación en el sorteo es totalmente gratuita.

### **3- Premio:**

- Entre los participantes se sortearán tres jamones.
- Las fotos que forman parte de los diseños gráficos promocionales del presente sorteo no son contractuales.
- Para confirmar la entrega del premio se solicitará al ganador, a través de Facebook, una copia de su documento de identificación personal (ej D.N.I) a fin de verificar la mayoría de edad, que deberá ser enviado al e-mail que indique Baixens.

### **4- Mecanismo del sorteo:**

- El sorteo se llevará a cabo en las instalaciones de Baixens (Polígono Industrial Moncarra, s/n. 46230 Alginet - Valencia - España) el 10 de septiembre de 2019.
- El nombre del ganador se comunicará el 10 de septiembre de 2019 desde el perfil oficial de Baixens en Facebook.
- En el sorteo se escogerán aleatoriamente 3 ganadores. El resto de participantes formarán parte de la lista de suplentes, que también se escogerán aleatoriamente.
- Si en el plazo de 1 día natural tras la celebración del sorteo no se ha logrado contactar con el ganador a través de los canales indicados por causas ajenas a Baixens, o éste rechaza el premio, o no cumple con los requisitos exigidos, o no facilita los datos necesarios para el envío del premio, dicho premio corresponderá a los suplentes por riguroso orden de selección.
- El premio será enviado a la dirección de correo postal que indique el ganador dentro del territorio peninsular.

### **5- Derechos de imagen:**

- Los participantes autorizan a Baixens a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, imagen y alias utilizado tanto en Facebook como en Instagram en cualquier actividad promocional relacionada con este sorteo sin que dicha utilización otorgue derecho de remuneración o beneficio alguno.

### **6- Reservas y limitaciones:**

- Baixens no se hace responsable y, por lo tanto, queda eximido ante cualquier responsabilidad debido al mal funcionamiento de las plataformas Facebook e Instagram que impidan el normal desarrollo de la participación en el sorteo.
- Cualquier utilización abusiva o fraudulenta por parte de los usuarios en dichas redes sociales dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el sorteo.
- Baixens se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen funcionamiento de la participación en el sorteo.
- En caso de fuerza mayor, Baixens se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características.

### **7- Facebook e Instagram:**

- Baixens exonera a Facebook e Instagram de toda responsabilidad en lo referido al presente sorteo.
- Ni Facebook, ni Instagram patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella.
- Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con esta promoción deberá remitirse a Baixens.